



DECRETO N° 0780/26

San Martín de los Andes, 17 MAR 2026

VISTO:

La realización de la fiesta de "Pascuas de Chocolate" que se llevará a cabo en nuestra localidad el día sábado 04 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que, el festejo de Pascuas es un evento ya está instalado en la localidad que permite la participación de chocolaterías locales y chocolateros independientes en la organización del mismo generando la visibilización del sector y una opción para el turismo que visita nuestra localidad.

Que, el evento se desarrollará en la Plaza San Martín y se decorará la ciudad y los ingresos de la misma.

Que, las actividades principales son la presentación de grupos musicales locales, búsqueda del tesoro, cascadas de chocolate, feria de productores y emprendedores, talleres para niños, etc.

Que, la organización del evento la llevará adelante la Secretaría de Turismo y la Subsecretaría de Producción y Empleo.

Que, para el óptimo desarrollo de la misma deben realizar gastos para adquirir huevos de chocolate, chocolate para la cascada y demás insumos, sonido, locución, show musical, pintacaritas, conejos de pascua, domo para escenario, espectáculo de circo, manchas pavimentales, gazebos, insumos para chocolate caliente, tótem e inflables, insumos para vigilia y rosca para entregar, promoción, gráfica, insumos decoración plaza, etc.

Que, si bien la mayor parte de los gastos están contemplados es indispensable contar con dinero en efectivo para los gastos imprevistos dada la magnitud y la diversidad del evento.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÉSE la suma de hasta \$ 30.000.000 (pesos treinta millones) para cubrir los gastos que genere el evento "**Pascuas de Chocolate**", organizado por la Secretaría de Turismo y la Subsecretaría de Producción y Empleo, que se llevará a cabo en nuestra localidad el día sábado 04 de abril del corriente año, de acuerdo al Anexo I que como un todo integra el presente, el cual podrá ser modificado entre rubros según nota del Secretario del área.

ARTÍCULO 2º: OTORGUESE al Subsecretario de Producción y Empleo, Ian Bruno Reparáz Leg. 2327, un anticipo con cargo a rendir de \$ 5.000.000 (pesos cinco millones) para abonar gastos imprevistos.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadística y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

p.f.

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

Marta S. Bayardo
Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

0780/26

GASTOS ESTIMADOS

PASCUAS DE CHOCOLATE 2026

INSUMOS	GASTOS
HUEVOS DE CHOCOLATE	\$ 3.025.000
PALETAS DE CHOCOLATE Y TALLER DE DECORACION	\$ 750.000
SERVICIO DE CASCADAS Y CHOCOLATE	\$ 3.675.000
SONIDO	\$ 1.750.000
LOCUCIÓN	\$ 500.000
SHOW MUSICAL	\$ 400.000
PINTACARITAS	\$ 500.000
CARACTERIZACIÓN CONEJOS DE PASCUA	\$ 400.000
DOMO PARA ESCENARIO	\$ 700.000
ESPECTÁCULO DE CIRCO	\$ 500.000
MANCHAS PAVIMENTALES	1.000.000
INSUMOS CASCADA CHOCOLATE (FRUTAS, GALLETITAS, ETC)	1.000.000
INSUMOS P/CHOCOLATE CALIENTE	\$ 1.500.000
TOTEM E INFLABLES	\$ 800.000
INSUMOS RECETA DE VIGILIA Y ROSCA PARA ENTREGA	\$ 3.000.000
PROMOCIÓN (INFLUENCER)	\$ 2.000.000
GRÁFICA	\$ 2.000.000
INSUMOS DECORACIÓN PLAZA	\$ 1.000.000
ACTIVIDAD REALIDAD VIRTUAL	\$ 500.000
CARGO A RENDIR (INSUMOS FERRETERIA, ELECTRICIDAD, ALMACEN, VIANDAS, PAPELERA, GAZEBOS, ETC)	\$ 5.000.000
TOTAL	\$ 30.000.000

p.f.

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes